

DECRETO ALCALDICIO N° 1727
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 21 JUN. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 875 de fecha 19 de Junio del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, Escuela Campo Lindo, Ley SEP, solicita "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo

COMERCIAL RED OFFICE LTDA

100	PAPEL FOTOCOPIA EQUALIT CARTA RESMA 0	\$ 1.645
-----	---------------------------------------	----------

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE RESMAS DE OFICIO**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE RESMAS DE OFICIO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	77.012.870-6	\$ 193.797

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ASV/FOB/AT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE